	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 Página 1 de 13

**GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO
SECRETARÍA PRIVADA**


ACTA NÚMERO:	020				
FECHA:	Diciembre 28 de 2023	HORA DE INICIO:	04:00 pm	HORA DE FINALIZACIÓN:	05:00 pm
LUGAR:	Salón de exgobernadores, Piso 19, Gobernación del Quindío.				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI X			NO	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Consejo de Gobierno con el objetivo de exponer diferentes temáticas en relación a informes: Plan de Acción vigencia 2024, tablero de control, socialización políticas públicas y planes de la secretaría de familia y de cultura, plan de acción emergencia Covid, y por último política daño antijurídico.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	ROBERTO JAIRO JARAMILLO CÁRDENAS	Gobernador del departamento del Quindío	Gobernador del departamento del Quindío
2	JORGE HERNÁN ZAPATA BOTERO	Secretario Privado	Secretaría Privada
3	LUIS ALBERTO RINCÓN QUINTERO	Secretario de Planeación	Secretaría de Planeación
4	DIANA MARCELA MARTÍNEZ CORREA	Directora de Protocolo	Dirección de Protocolo – Secretaría Privada
5	JUANA CAMILA GÓMEZ ZAMORANO	Secretaria del Interior	Secretaría del Interior
6	JUAN PABLO TÉLLEZ GIRALDO	Secretario de Representación Judicial y Defensa	Secretaría de Representación Judicial y Defensa
7	CAROL TATIANA CUELLAR DUSSAN	Secretaria de Cultura	Secretaría de Cultura
8	FERNANDO AUGUSTO PANESSO ZULUAGA	Gerente de Indeportes	Indeportes Quindío
9	BEATRIZ EUGENIA LONDOÑO GIRALDO	Secretaria de Hacienda	Secretaría de Hacienda
10	MARTHA ELENA GIRALDO RAMÍREZ	Directora Técnica	Secretaría de Planeación
11	DIÉGO FERNANDO ACEVEDO	Jefe de Desarrollo Técnico	Secretaría de Planeación
12	ANA MARÍA GIRALDO MARTÍNEZ	Secretaria de Educación	Secretaría de Educación
13	WILSON PIÑERO RIOS	Jefe de Bancos	Secretaría de Planeación
14	BIBIANA MARCELA ARISMENDI	Contratista	Secretaría Privada
15	JOSE DUVÁN LIZARAZO CUBILLOS	Jefe Oficina de Control Interno y de Gestión	Oficina de Control Interno y de Gestión VIRTUAL
16	DEBBIE DUQUE BURGOS	Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario	Oficina de Control Interno Disciplinario VIRTUAL

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 13

17	HECTOR FABIO HINCAPIE LOAIZA	Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicación TIC	Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación TIC VIRTUAL
18	ALEYDA MARIN BETANCOURT	Secretaria de Familia	Secretaría de Familia VIRTUAL
19	JULIO CÉSAR CORTÉS PULIDO	Secretario de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente	Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente VIRTUAL
20	JOHAN SEBASTIAN CAÑON SOSSA	Secretario administrativo	Secretaría administrativa VIRTUAL
21	JULIAN MAURICIO JARA MORALES	Secretario Jurídico y de Contratación	Secretario Jurídico y de Contratación VIRTUAL
22	HECTOR DAVID GUZMÁN WALTEROS	Secretario de Aguas e Infraestructura	Secretaría de Aguas e Infraestructura VIRTUAL
23	IVAN FAJARDO SARIMIENTO	Secretario de salud	Secretaría de salud VIRTUAL
24	MAGDA INES MONTOYA NARANJO	Secretaria de Turismo Industria y Comercio	Secretaría de turismo industria y comercio VIRTUAL
25	JAIRO ALONSO ESCANDON GONZÁLEZ	Director IDTQ	Instituto Departamental de Tránsito Quindío VIRTUAL


AGENDA DEL DÍA

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Saludo del señor gobernador	Doctor Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas
2	Verificación del Quórum	Secretario Privado Doctor Jorge Hernán Zapata Botero
3	Informes	
3.1	Plan de Acción vigencia 2024	Secretaria de Planeación
3.2	Tablero de Control	Secretaría de Planeación
3.3	Socialización informes de seguimiento Políticas Públicas	Secretaría de Familia -- Secretaría de Cultura
3.4	Socialización seguimiento Plan de Acción COVID - 19	Secretaría de Planeación
3.5	Presentación Informe Política Pública daño Antijurídico	Secretaría de Representación Judicial y Defensa
7	Cierre	Secretaría Privada

DESARROLLO TEMÁTICO

1. Saludo de bienvenida.

El Doctor Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas, Gobernador del Quindío, saluda a los asistentes y da la bienvenida a los presentes; informando que el objetivo de la reunión es la socialización de cada uno de los puntos anteriormente mencionados y dar las gracias a todos por el trabajo realizado, mencionando que este es el último consejo de gobierno de la vigencia 2023.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 Página 3 de 13

2. Verificación del Quorum

El doctor Jorge Hernán Zapata Botero, verifica el quórum y constata que hay suficiente quorum para deliberar y decidir.

3. Informes

El doctor Luis Alberto Rincón Quintero, Secretario de Planeación interviene mencionando que se va hacer alusión a tres informes por parte de la secretaría:

1. Plan de acción
2. Tablero de Control – donde informa que es una herramienta tecnológica que permite hacer seguimiento a las actividades en cumplimiento de los compromisos establecidos en el plan de Desarrollo, permitiendo hacer seguimiento y evaluación en línea y en tiempo real a la gestión.
3. Cierre de Plan de Acción Emergencia Covid-19

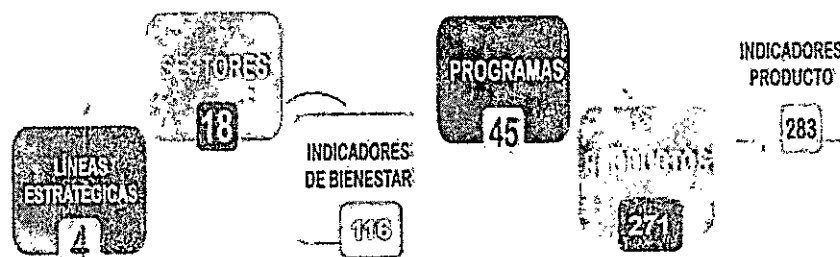
3.1 Plan de acción 2024

¿QUE ES EL PLAN DE ACCIÓN?


Es un instrumento de planificación anual, mediante el cual la Administración Departamental, por unidades ejecutoras (secretarías y entidades descentralizadas), planea, ordena y organiza las actividades y recursos de los proyectos a ejecutar, en cumplimiento a los objetivos, estrategias, programas, metas e indicadores previstos en el Plan de Desarrollo "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO", en correspondencia con otros instrumentos de planificación como son:

- Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI-
- Plan Indicativo
- Presupuesto de Gastos de Inversión
- Clasificadores Presupuestales (CCPET - P.I.- CUIN - Fuentes de Financiación)

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO « TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO»



El doctor Luis Alberto Rincón Quintero, menciona como está conformado el plan de acción el cual contiene cuatro (04) líneas estrategias, (18) dieciocho sectores, (116) ciento dieciséis indicadores de bienestar, (45) cuarenta y cinco programas, (271) doscientos setenta y uno productos y (283) doscientos ochenta y tres indicadores de producto.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 13

**CONTENIDO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
VIGENCIA 2024**

**ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO: "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO":
ESTATEGÍAS, PROGRAMAS, PRODUCTOS E INDICADORES**


META FÍSICA	PESO DE LA META (%)
CÓDIGO BPIN	VALOR POR META PRODUCTO
NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
OBJETIVO GENERAL	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	POBLACIÓN
ACTIVIDADES	FECHAS INICIO Y FINAL
VALOR POR ACTIVIDAD	RESPONSABLE



ESTRUCTURA PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2024

LINEA ESTRATEGICA		SECTOR		PROGRAMA		META PRODUCTO				INDICADOR PRODUCTO					
CODIGO	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	CODIGO PDD	PRODUCTO PDD	CODIGO CATALOGO DE PRODUCTO MGA	PRODUCTO CATALOGO MGA	CODIGO PDD	INDICADOR PDD	CODIGO CATALOGO DE INDICADORES MGA	INDICADOR CATALOGO MGA		
PROYECTO												FUENTE DE RECURSOS			
META FÍSICA	CODIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	PESO DE LA META (%)	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES CUANTIFICADAS	VALOR (EN PÉSO)	FUENTE PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL GABITO (CPDI)	CODIGO	NOMBRE				
POBLACION															
GENERO		DISTRIBUCION ETÁREA (EDAD)				GRUPOS ÉTNICOS				POBLACION VULNERABLE		TOTAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE
MUJER	HOMBRE	Escolar (0 - 14 años)	Adolescencia (15 - 19 años)	Escolar (20 - 59 años)	Adultos Mayores (Mayores a 60 años)	Indígena	Afrocolombiano	Rural	Róm	Métiliza	Palenquense				

Norma Consuelo Mantilla Quintero, interviene mencionando que el Plan de Acción debe ser aprobado para la vigencia 2024 por cada uno de los asistentes al consejo, y que es muy importante puesto que permite dar inicio a la ejecución de los proyectos para la próxima vigencia, esta aprobación es requisito para que la próxima administración pueda dar inicio a la solicitud de bancos e iniciar con sus procesos contractuales previa a la expedición de certificado de disponibilidad presupuestal. Seguidamente se presenta a consideración el resumen de la asignación presupuestal del plan de acción de la vigencia 2024 por cada una de las secretarías y entidades descentralizadas:

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 13

RESUMEN RECURSOS Y No PROYECTOS POR UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA	PRESUPUESTO PLAN DE ACCIÓN/2024	%	No PROYECTOS
ADMINISTRATIVA	\$ 223,644,454.76	0.07%	4
HACIENDA	\$ 3,309,256,833.35	0.97%	2
PLANEACIÓN	\$ 1,499,246,787.00	0.44%	7
INFRAESTRUCTURA	\$ 16,113,091,909.38	4.72%	13
INTERIOR	\$ 3,956,772,619.64	1.16%	12
CULTURA	\$ 4,645,909,784.20	1.36%	4
AGRICULTURA	\$ 5,259,947,534.95	1.54%	19
TURISMO	\$ 2,244,120,951.45	0.66%	4
PRIVADA	\$ 703,002,887.28	0.21%	3
EDUCACION	\$ 230,618,601,918.75	67.57%	7
FAMILIA	\$ 8,449,873,038.40	2.48%	25
SALUD	\$ 62,973,254,317.06	18.45%	22
TIC	\$ 1,284,521,994.78	0.38%	6
TOTAL AC.	\$ 341,281,245,031.00	100.00%	128

ENTIDADES DE SCÉ NTRALIZADAS			
LD.T.O	\$ 195,583,221.00	1.54%	1
INDEPORTES	\$ 6,243,543,463.00	49.25%	2
PROYECTA	\$ 6,238,315,000.00	49.21%	5
TOTAL E.D.	\$ 12,677,441,684.00	100.00%	8

TOTALES:	\$ 353,958,686,715.00		136
-----------------	------------------------------	--	------------

Igualmente se hace aclaración que desde la secretaría de planeación se hace seguimiento a los instrumentos de planificación de manera mensual y trimestral, permitiendo el control y conciliación con la ejecución presupuestal. El doctor Jorge Zapata pone a consideración los recursos asignados en el plan de acción para cada unidad ejecutora, siendo aprobado tanto por los presentes en sala como los que se encuentran conectado virtualmente.

Queda aprobado el plan de acción vigencia 2024.

3.2 Tablero de Control

La doctora Martha Elena Giraldo Ramirez, Directora Técnica de la secretaría de planeación presenta el informe de tablero de control, informando que cada una de las secretarías en el mes de febrero presentan la propuesta de la meta estratégica, y la secretaría de planeación se encarga de hacer el seguimiento semanal.

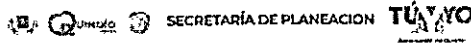
4. PORCENTAJE GLOBAL EJECUCIÓN METAS ESTRATÉGICAS POR DEPENDENCIA

Secretaría	Cantidad de Metas	Cantidad de Actividades	Porcentaje de Ejecución
ADMINISTRATIVA	2	30	81,25%
AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	8	44	43,88%
AGUAS E INFRAESTRUCTURA	24	173	14,18%
CULTURA	5	57	70,73%
FAMILIA	4	102	39,06%
INDEPORTES	2	22	85,00%
INTERIOR	4	44	25,84%
PLANEACIÓN	4	62	84,83%
PROYECTA	11	109	67,00%
SALUD	4	39	86,50%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	4	42	81,50%
TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO	4	21	82,50%


Muestra el avance del tablero de control en donde la secretaría de familia, la secretaría del interior y la secretaría de aguas e infraestructura, evidencian que aún no han dado cumplimiento a unas actividades, pero se pudo verificar que muchas de estas ya se encuentran realizadas pero aún no han cargado la evidencia a la plataforma, por lo tanto se va a dejar la plataforma el día de mañana habilitada para que realicen el debido cargue de información y así poder evidenciar un cumplimiento mayor a un 90%.

3.3 Plan de acción de Emergencia Covid-19

<https://quindio.gov.co/covid-19-planeacion>

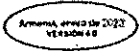


Departamento del Quindío



**Plan de Acción para la atención de la Emergencia COVID- 19
en el Departamento del Quindío
"Quindío territorio saludable"**

Roberto Jairo Jaramillo Gádenas
Gobernador del Quindío



<https://quindio.gov.co/covid-19-planeacion>

5.1 Consejo de Gobierno

El gobierno departamental a través del Consejo de Gobierno realizará el seguimiento y monitoreo del Plan de Acción para la atención de la emergencia, con los informes de gestión sectoriales de cada una de las secretarías relacionadas con los componentes del programa operativo sectorial.

El Secretario del Gobernador, a través de la Dirección de la Oficina Privada realizará la coordinación general de la implementación del Plan de Acción para la atención de la emergencia.


5.3. Matrices de Seguimiento

A través de la Secretaría de Planeación se implementarán matrices de seguimiento a la atención de la emergencia:

1. Matriz de seguimiento a los casos de contagio y atención de la población en el Quindío
2. Matriz de seguimiento a las acciones previstas en el Plan de Acción de atención a la emergencia

5.7. Mecanismos de actualización

La Secretaría de Planeación a partir del seguimiento periódico al Plan de Acción, presentará al Despacho del Gobernador la necesidad de actualizar el instrumento en sus componentes sectoriales, según las exigencias propias de la emergencia y los requerimientos de la gestión administrativa, técnica y financiera del Departamento del Quindío.



<https://quindio.gov.co/covid-19-planeacion>

Seguimientos -Publicados

VIGENCIA 2020

1. Matriz de seguimiento a los casos de contagio y atención de la población en el Quindío

VIGENCIA 2021


1. Matriz de seguimiento a los casos de contagio y atención de la población en el Quindío

2. Matriz de seguimiento a las acciones previstas en el Plan de Acción de atención a la emergencia

VIGENCIA 2022

1. Matriz de seguimiento a los casos de contagio y atención de la población en el Quindío

2. Matriz de seguimiento a las acciones previstas en el Plan de Acción de atención a la emergencia






oups/quindio.gov.co/covid-19-planacion							ACTUALIZACION 2021			
Secretaría (S)	No de unidades	ago 2020	ago 2021	ago 2022	ago 2023	ago 2024	ago 2025	ago 2026	ago 2027	ago 2028
Salud	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
Finanzas	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Fiscalía	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
Industria	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Transporte	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Cultura	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Tecnología Innovación y Energía	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Agropecuaria	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Salvavidua	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Tercera Infancia	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Administración DPS	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
Protección Civil	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Comercio Exterior y Pesca	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
TOTAL	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129
N	100	97%	71%	59%						
%										

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN **TUAYO**

No. Acciones Relacionadas con Atención a la Emergencia - Covid 19.

<p>Secretaría de Salud (S)</p> <p>Identificación de casos y cerco epidemiológico de los mismos. Manejo de muestras y entrega de reportes. Seguimiento a casos positivos y sospechosos de infección por COVID-19. Revisar la capacidad instalada de la Red Pública y privada del Depto. en cuanto a camas de hospitalización y UCI. Definir la ruta para la atención de los pacientes que requieren atención hospitalaria en el Depto, no solo por COVID-19 sino también por otras patologías. Revisar las necesidades de equipos e insumos para la red de servicios de salud. Validar el cumplimiento de las normas de la red de servicios del Departamento. Realizar acuerdos con IPS y ISE para definir responsabilidades y ejecutar lineamientos, procesos y rutas de atención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar acuerdos con la Secretaría de Salud de Armenia para unificar acciones. Conductores de transporte humano. Operar el PIC con las USF y con otras en acciones de prevención COVID. Operar estos estado de expansión tanto en UCI como en servicios hospitalarios. Costear el análisis para la realización de pruebas de PCR y rápidas del COVID 19 en el Departamento. Divulgar las acciones y lineamientos preventivos del covid 19 realizados por parte de la Secretaría de Salud.
<p>Secretaría Administrativa (S)</p>	<p>Capacitaciones sensibilizadoras en prevención y preservación del COVID 19.</p> <p>Realizar acciones de prevención y preservación de la capacidad ocasionadas por el COVID 19.</p>
<p>Secretaría de Planeación (S)</p>	<p>Ejecución Proyectos SGR- En ejecución.</p> <p>"Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y acciones de salud pública durante la pandemia SARS COV 2 (COVID 19) en Armenia Quindío".</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 8 de 13

CONCLUSIONES

Conforme a lo expuesto se pone en consideración los ante el consejo de Gobierno los siguientes aspectos:

1. Autorizar a la secretaria de Planeación Deptal si es del caso, la actualización del respectivo documento "Quindío territorio saludable" respecto de las acciones que a la fecha viene realizando las diferentes secretarías en el marco de la atención a la prevención del COVID 19.
2. Dar cierre a las demás acciones del Plan de acción del documento "Quindío territorio saludable"
3. Otra disposición desde el Consejo de Gobierno.



Es un plan que se inició con el plan de desarrollo, el cual se encuentra cumplido, sin embargo es importante tener en cuenta que queda pendiente un tema de una obra en las instalaciones de Red Salud, puesto que aún no se ha realizado un pago de una interventoría debido a que era un externo. Se da cierre al plan de acción de emergencia Covid 19.

Diego Fernando Acevedo, interviene comentando que se construyó un documento paralelo al plan de acción en la vigencia 2020, el cual coadyuvó a cumplir las acciones hasta la vigencia 2022, el año pasado se hicieron unas modificaciones y por ende se somete a consideración frente a las acciones que se han realizado cuatrimestralmente en donde todas fueron cumplidas por los diferentes despachos.

Las secretarías responsables hicieron los seguimientos correspondientes y por lo tanto se pone en consideración el cierre del PLAN ACCION PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA COVID-19 EN EL DEPTO DEL QUINDÍO "QUINDÍO TERRITORIO SALUDABLE", en donde nuevamente todos los presentes en sala y virtualmente aprueban.

3.4 Política públicas y planes

SECRETARÍA DE CULTURA – la doctora Carol Tatiana Cuellar Dússan interviene en la concertación de proyectos artísticos y culturales y da inicio a la presentación:

PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES

Regenerar e impulsar el programa departamental de concertación de proyectos artísticos y culturales con el fin de impulsar el desarrollo y hacer visible los mejores proyectos y actividades culturales de interés común en el marco del conocimiento y el respeto por la diversidad cultural del Quindío.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Concertar los recursos mediante la cofinanciación de los proyectos que resulten prioritarios en la concertación basada en el compromiso del Gobierno y el Municipio de Cultura en el Programa de Concertación Nacional.
2. Desarrollar alianzas de las personas y las instituciones a los diferentes bienes, servicios y manifestaciones culturales.
3. Fortalecer el patrimonio cultural en los municipios quindianos contribuyendo al cumplimiento del Plan Único en 2013-2023 el Plan de Desarrollo de la vigencia correspondiente y demás políticas culturales del departamento y la región.
4. Fortalecer espacios culturales como Casas de Cultura, bibliotecas, museos, archivos, teatros, salas de cine, y otros ámbitos que le aporten a la preservación y al fortalecimiento de la diversidad cultural.
5. Ejecutar la promoción y presentación de bienes y servicios culturales.



PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES

ESTRUCTURA ESTRATÉGICA

1. Democratización del acceso a los recursos públicos
2. Fortalecimiento a la participación y organización del sector
3. Información, seguimiento y evaluación
4. Programación, difusión y promoción

ACTO ADMINISTRATIVO

Resolución 313 del 13 de noviembre de 2015 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL QUINDÍO"

DOCUMENTO TÉCNICO

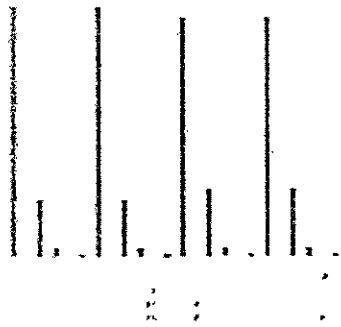
Anexo Documento Técnico con 75 páginas Documento Técnico Programa Departamental de Concertación de Proyectos Artísticos y Culturales

PLAN DE ACCIÓN

Anexo documento del plan de acción en Excel "PLAN DE ACCIÓN POLI-TIC Y O PROGRAMAS DEPARTAMENTAL DE CONCERTACION DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES 2015-2023"


SECRETARÍA DE CULTURA **TU YO**

SEGUIMIENTO A PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES 2020-2023 (27 INDICADORES)



Progreso cumplimiento de los 27 indicadores: 80%

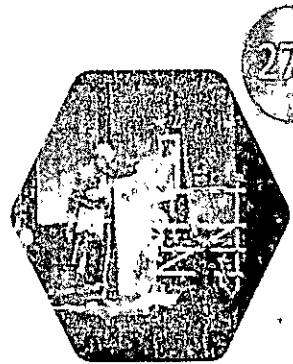
Puntos críticos: 20%

Línea estratégica 1: Democratización del acceso a los recursos públicos y ampliación de la bolsa de financiación

Estrategia: Ampliación de bolsa de recursos y las fuentes de financiación en articulación intersectorial.


SECRETARÍA DE CULTURA **TU YO**

SEGUIMIENTO A PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES 2020-2023



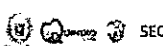
278

proyectos culturales del Departamento ganadores de la convocatoria de Concertación Departamental años 2020 - 2023

- Democratización en el acceso a recursos de cultura
- Dinamización de la actividad cultural en el Quindío
- Ampliación del número de organizaciones culturales

Inversión
\$3.635.163.811,29

Fortalecimiento de los procesos de producciones artísticas


SECRETARÍA DE CULTURA **TU YO**



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 10 de 13

PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA

Fomentar la creación e innovación en las expresiones artísticas y culturales en el Departamento del Quindío mediante el apoyo y estímulo a artistas y gestores culturales que permita mejorar la calidad de los procesos del sector y promover la participación y reconocimiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Resquebrar los procesos de creación, innovación e investigación artística y cultural en el departamento.
2. Reconocer y fortalecer a creadores a través de sus proyectos y trayectorias vitales de sector o de cultura.
3. Promover nuevos talentos.
4. Ampliar las oportunidades y diversidad.
5. Promover la articulación en diferentes esferas, en el ámbito nacional e internacional de los creadores, artistas, investigadores, gestores e instituciones del sector cultural.
6. Impulsar la generación, creación de bienes y servicios y la apropiación social de los mismos.

SECRETARÍA DE CULTURA **TÚ Y YO**

PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA

ESTRUCTURA ESTRATÉGICA

- 1 Fortalecimiento a procesos de creación, innovación, investigación, circulación y apropiación social en el departamento.
- 2 Fortalecimiento a la institucionalidad cultural y sostenibilidad del sector.
- 3 Programación, difusión y promoción.

ACTO ADMINISTRATIVO

Resolución 013 del 2016 POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

DOCUMENTO TÉCNICO

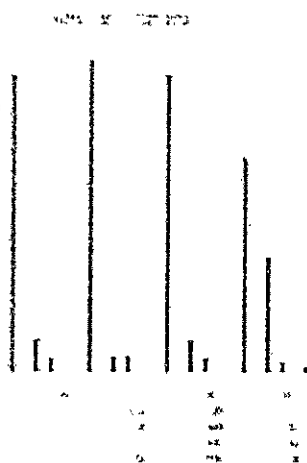
Anexo: Documento Técnico Programa Departamental de Estímulos a la Investigación, Creación y Producción Artística en el Departamento del Quindío (40 páginas)

PLAN DE ACCIÓN

Anexo: PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO 2016-2023

SECRETARÍA DE CULTURA **TÚ Y YO**

SEGUIMIENTO A PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA (20 INDICADORES)



Promedio cumplimiento de los 20 indicadores: 66%

Puntos críticos: Artistas caracterizados como población diferencial

Línea estratégica: Fortalecimiento a procesos de creación, innovación, investigación, circulación y apropiación social en el departamento.

- Estrategias:
1. Ampliación de bolsa de estímulos para la oferta de convocatorias
 2. Diferenciación de actores culturales y fortalecimiento de procesos
 3. Consolidación de una red de creadores e investigadores en el departamento

SECRETARÍA DE CULTURA **TÚ Y YO**



SIGUIIMIENTO A PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA (20 INDICADORES)



Proyectos culturales del Departamento beneficiados a través de convenios años 2020-2023

- Incremento de la creación artística
- Dinamización de la oferta cultural en el Quindío
- Incremento de la investigación en patrimonio cultural
- 4 premios a la vida y obra de artistas y gestores

Inversión \$798.678.566

SECRETARÍA DE CULTURA TÚYO

PLAN DEPARTAMENTAL DE LAS CULTURAS BIOCULTURA 2013-2023

Que los proyectos culturales sean asumidos por actores públicos, privados y de la academia como financiación para la...

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer la capacidad institucional del territorio en materia de patrimonio cultural y cultura, mediante el fortalecimiento de la diversidad cultural e identidad territorial que pertenecen al Quindío y sus habitantes ante el mundo.
2. Ampliar la institución ciudad cultural y educativa en sus diversos niveles en todo el territorio mediante la implementación de programas de estímulo al emprendimiento, el reconocimiento de la diversidad y la formación académica.
3. Fortalecer la cultura pública y ciudadanía de los habitantes del Quindío para fortalecer el diálogo, la tolerancia y el respeto por la diversidad.
4. Fortalecer la gestión del Sistema Departamental de Cultura.
5. Promover la generación de información y la investigación en todos los procesos artísticos y culturales.
6. Promover la participación comunitaria, intercultural que permita posicionar lo propio y reconocer otros para construir un patrimonio y sentido de pertenencia por el territorio, a partir del encuentro y el diálogo.
7. Fortalecer los procesos de formación artística desde los escenarios públicos y privados.

SECRETARÍA DE CULTURA TÚYO

ESTRUCTURA ESTRATÉGICA

INFORMACIÓN	Investigación
COMUNICACIÓN	Formación

ACTO ADMINISTRATIVO

Ordenanza No. 23 de noviembre de 2013 POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA LA ORDENANZA No. 10 DEL 14 DE ENERO DE 2010 Y ESTABLECE COMO POLÍTICA DEPARTAMENTAL DE CULTURA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE LAS CULTURAS BIOCULTURA 2013-2023

DOCUMENTO TÉCNICO

Anexo Documento Técnico con 120 páginas Documento Técnico Biocultura 2013-2023

PLAN DE ACCIÓN

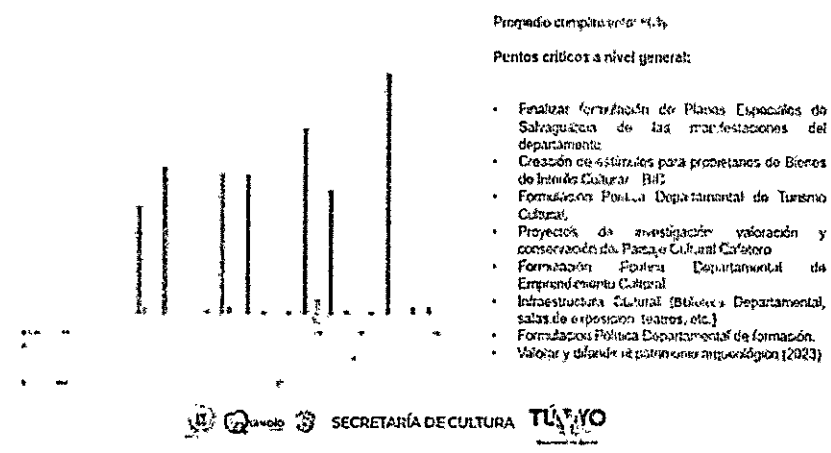
Anexo Documento del plan de acción PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2018 PLAN DEPARTAMENTAL DE LAS CULTURAS BIOCULTURA 2013-2023

SIGUIIMIENTO A PLAN DE ACCIÓN

El Sistema Departamental de Cultura es la máxima instancia de articulación y coordinación en la política cultural departamental, tiene el seguimiento anual a la ejecución del Plan, programar eventos para el seguimiento y el control de la ejecución del plan, con el fin de entregar al gobierno un documento analítico a partir de los indicadores establecidos.

SECRETARÍA DE CULTURA TÚYO

SEGUIMIENTO A PLAN BIOCULTURA 2020-2023 (45 INDICADORES)



Dentro de los módulos 278 proyectos fueron ganadores de esta convocatoria con recursos procultural para los gestores culturales.

Se cumple con el plan de biocultural con un promedio de 60%.

SECRETARÍA DE FAMILIA – La doctora Aleyda Marín Betancourt interviene y socializa la política pública de la secretaría de familia.

3.5 Presentación Informe Política Pública de Prevención Daño Antijurídico

El doctor Juan Pablo Téllez Giraldo Secretario de Defensa Judicial y Defensa explica que la formulación de la política de prevención del daño antijurídico, consiste en establecer actividades de prevención para cada causa generadora de daño antijurídico que serán de obligatorio acatamiento, mediante las cuales se busca dar solución a los problemas ocasionados por hechos, actos, operaciones o situaciones administrativas, que generan reclamaciones y litigios en contra de la Entidad Pública, lo que implica el uso e integración de los recursos físicos, humanos y económicos con los que cuenta la entidad para evitar o reducir los eventos generadores de daño antijurídico

La política de prevención del daño antijurídico busca promover el desarrollo de una cultura proactiva de la gestión del daño antijurídico al interior de las entidades públicas, mediante la identificación y análisis de los hechos generadores de daño antijurídico que incluya una completa indagación sobre las deficiencias administrativas o misionales de la entidad, que están generando reclamaciones en su contra y exponiendo el proceso para la formulación, evaluación e institucionalización de acciones que se deben adoptar para reducir los riesgos y costos de enfrentar un proceso judicial, buscando contribuir a la reducción de demandas en contra de la Entidad en el mediano plazo y a la disminución en los pagos realizados por conceptos de sentencias y conciliaciones.

Por lo tanto desde la Secretaría de Defensa Judicial y Defensa realizó los seguimientos trimestralmente, al igual que el informe final para la vigencia 2023.

Ya se tiene compilado cada uno de los informes teniendo al 100% de la política de daño antijurídico en donde cada uno de las secretarías de despacho da cumplimiento para la vigencia 2023 y quedará publicada en la página web de la gobernación del Quindío.

4. Cierre

Siendo las 04:55 pm se da por culminado este Consejo de Gobierno, igualmente solicita al gabinete para que entreguen en un sobre sellado las contraseñas de las diferentes plataformas.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 13 de 13

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

- 1. Se aprueba el Plan de Acción Vigencia 2023
- 2. Se aprueba el cierre del Plan de Acción de Emergencia Covid 19.

EVIDENCIAS Y ANEXOS

- Nº
- 1. Registro de asistencia.


TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
FECHA Y LUGAR PROXIMA REUNION			

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO
JORGE HERNÁN ZAPATA BOTERO	Secretario Privado

FIRMA



ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duván Lizarazo Cubillos Cargo: Jefe de Oficina OCIG	José Duván Lizarazo Cubillos Cargo: Jefe de Oficina OCIG	José Duván Lizarazo Cubillos Cargo: Jefe de Oficina OCIG

	FORMATO	Código: F-CIG-04
	Control de asistencia	Versión: 04 Fecha: 18/12/2012
		Página 1 de 1

LISTA DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA: Salud Exgobernación.
FECHA Y HORA: 28 Dic 2013
TEMA: Consejo de Gobierno.

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Jorge Zepeda Bofeo	9772014	Gobernación Q	Secretario Pívoto	3003869031		
Willy P. Pineda	9808021	Planificación	Secretario	3136585794	arguindio@cahos.com	
Diana Jarama	41961817	Gobernación	Dir. Pívoto	3117679030		
Juanito Gómez S.	1094898895	Gov. Quindío	Sec. Interior	3137330674		
Juan Robb Teller G.	9771990	Dept. Quindío	S. R. J. P.	300537807	jupesteller@stral.com	
Vanja Tatiana Cuellar Durán	26424180	Deph. Quindío	Secretaría Cultura	3209366704	cultura@quindio.gov.co	
Alejandro P. Jarama	539634	Indeportes	Gerente	3155916589	gerencia@indeportesquindio.gov.co	
Martha Elena Giraldo	41202412	ADUANAS	Directora			
Diego Fernando Acosta C.	18400668	S. Planación	Directora	3178029275	directora@desarrolloterritorial.gov.co	
Ana María Giraldo	41927200	SECRET. PLANIFICACION	Jefe de Secretaría	3113368437	educacion@gobernacionquindio.gov.co	
Walter Torres (Ne)	1094930015	Sec. Educación	Secretaría	3025743731	WALTER310@gmail.com	
Gibana Navarro	1094908888	Jefe Tecno Planación	Jefe de Planación	3185894304	bm.navarro@gmail.com	
Roberto Jairo Jarama C.	18381037	Gobernación Q	Pívoto	3155120407		
			Gobernador			

1 2 3



Handwritten text, possibly a date or reference number.

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

K

L

M

N

O

P

Main body of handwritten text, possibly a list or notes, including some numbers and symbols.